



ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 595

CHILLAN VIEJO, 29 ENE 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 28/01/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
██████████	GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIA	27/01/2021	30/01/2021	04	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	39444354	FONASA
██████████	HENRIQUEZ FUENTES MONICA	29/01/2021	22/02/2021	25	DEPARTAMENTO DE SALUD	5072697-5	COLMENA
██████████	RAMIREZ RAMIREZ MARIA	28/01/2021	26/02/2021	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	5077811-8	FONASA
██████████	RIQUELME ASTORGA CAROLINA	27/01/2021	20/02/2021	25	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	5074720-4	NUEVA MAS VIDA
██████████	SAN MARTIN ABELLO CAROLINA	29/01/2021	18/02/2021	21	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	5081686-9	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSC/OCLL/OES/CSN/lee



MARIA VASQUEZ RAMIREZ
JEFA DEPTO. SALUD (S)

Distribución:

Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



29 ENE 2021